

DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN

SOLICITANTES

Solicitud completa con fecha y firma de solicitante y cónyuge.
Declaración de persona políticamente expuesta (figura pública) firmada por solicitante, cónyuge y broker.
Copia de cédula de ciudadanía solicitante y cónyuge. <ul style="list-style-type: none"> - Si el solicitante o su cónyuge son extranjeros, adjuntar copia del pasaporte (sección datos generales y vigencia de la visa) y copia de cédula de identidad. - Si ha variado su estado civil (casado, viudo, divorciado, etc.) y el cambio no consta en su documento de identidad, deberán adjuntar la partida del Registro Civil correspondiente o copia de la Sentencia respectiva. Sin perjuicio de ello deberán presentar la cédula de ciudadanía actualizada para el momento de la firma de la escritura de hipoteca. - Si los solicitantes mantienen una relación de unión de hecho, la misma deberá verificarse con la sentencia judicial que la declare.
Copia de papeleta de votación o certificado de sanción (correspondiente a la última elección), del solicitante y cónyuge.
Copia del certificado de matrimonio, en caso de haberse casado en el extranjero y no haber registrado el matrimonio en Ecuador.
Si el solicitante/cónyuge es dependiente , se requiere: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de trabajo en el que conste sueldo, fecha de ingreso y cargo desempeñado o copia del contrato de trabajo. - Copia de los roles de pago de los últimos 3 meses. - Copias de los estados o movimientos de cuenta de los últimos 3 meses. - Copia de la última declaración del impuesto a la renta o formulario 107 en caso que no requiera efectuar declaración de impuesto a la renta.
Si el solicitante/conyuge es independiente , se requiere: <ul style="list-style-type: none"> - Copia del RUC (o su equivalente en el país de residencia). - Copia de las 3 últimas declaraciones del impuesto a la renta. - Copias de las 6 últimas declaraciones del IVA. - Copias de los estados o movimientos de cuenta de los últimos 12 meses. - Certificados de las 4 referencias comerciales del giro del negocio, con números telefónicos actualizados.
Respaldo de ingresos adicionales: arriendos, honorarios profesionales, comisiones, etc., respaldados con contratos con números telefónicos, certificados, declaración de iva (6 últimos) e impuesto a la renta (3 últimos).
Respaldo de bienes inmuebles: adjuntar la carta de pago del impuesto predial del año en curso, copia simple de la escritura de adquisición debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad o certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad actualizado.
Respaldo de vehículos: adjuntar copia simple de la matrícula correspondiente al último año.
Récord de pagos de la cuota de entrada.
Cuenta en Banco Pichincha o Produbanco para débito de las cuotas del crédito.
Carta (formato CTH) solicitando y autorizando a realizar el débito de la cuota mensual del crédito de la cuenta bancaria.
Certificado bancario o copia de la cartola de la cuenta donde se realizarán los débitos, para confirmar el propietario y número de cuenta.
Certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE (sujetos obligados). En caso que aplique.
Para clientes no residentes, auto certificación de residencia fiscal o certificación de residencia fiscal emitida por autoridad competente. En caso que aplique.
Para clientes no residentes, autorización expresa de entrega de información financiera al SRI. En caso que aplique.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA MIGRANTES

(se requieren todos los documentos de los SOLICITANTES, mas los detallados a continuación)

Copia de visa del solicitante y cónyuge.
Copia de pasaporte (sección datos generales y fecha de último ingreso y salida de Ecuador) del solicitante y cónyuge.
Copia de tarjeta de residencia o seguro social del solicitante y cónyuge.
Copia del informe de vida laboral o INPS del solicitante y cónyuge.
Poder especial (formato CTH) otorgado a una persona en el Ecuador, los poderes deberán ser otorgados únicamente en el Consulado del Ecuador en el extranjero, para el caso de ecuatorianos residentes en otros países o en una notaría en el Ecuador (si los solicitantes del crédito estuvieran en el Ecuador por alguna razón).
Copia del registro consular del solicitante y cónyuge.
Reporte de buró de crédito en el país de residencia.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA MIGRANTES INDOCUMENTADOS

(se requieren todos los documentos de los SOLICITANTES, DOCUMENTOS ADICIONALES PARA MIGRANTES, mas los detallados a continuación)

Copia de las 3 últimas declaraciones del impuesto a la renta.

APODERADO

Solicitud firmada.
Copia de cédula.
Copia de papeleta de votación.
Copia de planilla de servicio básico del domicilio actual (luz, agua o teléfono).

(NOTA 1) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER LEGIBLES.

(NOTA 2) LOS DOCUMENTOS DE LOS SOLICITANTES MIGRANTES, DEBERÁN PRESENTARSE CON SELLO DE LA APOSTILLE O NOTARIZAR Y CONSULARIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN LA EMBAJADA O CONSULADO DEL ECUADOR EN EL PAÍS DE RESIDENCIA.

DOCUMENTOS CASAS USADAS HIPOTECADAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS

Autorización centrales de riesgo de los vendedores en formato CTH
Liquidación del crédito vigente
Certificado de gravámenes con fecha de emisión máxima de 1 mes